

Nacionales CONADE 2025

Anexo Técnico

Luchas Asociadas

1. **LUGAR Y FECHA:** Gimnasio de Usos Múltiples del Instituto del Deporte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 de febrero de 2025.

2. **CATEGORÍAS Y RAMAS:**

Categorías	Ramas
<i>Infantil, 12-13 años (2013-2012)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>Escolar 14-15 años (2011-2010)</i>	
<i>Cadetes 16-17 años (2009-2008)</i>	
<i>Juvenil 18-20 años (2007-2005)</i>	

3. **ESTILOS:**

Estilos			
Categorías	Femenil	Libre	Grecorromana
<i>Infantil, 12-13 años (2013-2012)</i>	✓	✓	✓
<i>Escolar 14-15 años (2011-2010)</i>	✓	✓	✓
<i>Cadetes 16-17 años (2009-2008)</i>	✓	✓	✓
<i>Juvenil 18-20 años (2007-2005)</i>	✓	✓	✓

3.1 **DIVISIONES DE PESO:**

Libre y Grecorromana			Juvenil		Femenil			
Infantil	Escolar	Cadetes	Libre	Greco-romana	Infantil	Escolar	Cadetes	Juvenil
29-32 Kg	34-38 kg	41-45 kg	57 kg	55 kg	26-26 Kg	29-33Kg	36-40Kg	50 Kg
35 Kg	41 kg	48 kg	61 kg	60 kg	31 Kg	36 Kg	43 Kg	53 kg
38 Kg	44 kg	51 kg	65 kg	63 kg	33 Kg	39 Kg	46 Kg	55 kg
41 Kg	48 kg	55 kg	70 kg	67 kg	35 Kg	42 Kg	49 Kg	57 kg
44 Kg	52 kg	60 kg	74 kg	72 kg	38 Kg	46 Kg	53 Kg	59 kg
47 Kg	57 kg	65 kg	79 kg	77 kg	41 Kg	50 Kg	57 Kg	62 kg
52 Kg	62 kg	71 kg	86 kg	82 kg	45 Kg	54 Kg	61 Kg	65 kg
57 Kg	68 kg	80 kg	92 kg	87 kg	49 Kg	58 Kg	65 Kg	68 kg
62 Kg	75 kg	92 kg	97 kg	97 kg	54 Kg	62 Kg	69 Kg	72 kg
68 Kg	85 kg	110 kg	125 kg	130 kg	60 Kg	66 Kg	73 Kg	76 kg

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Ningún deportista puede competir en más de una sola división de peso, solo en la que corresponda a su peso corporal en el momento del pesaje oficial.

En las categorías Infantil, Escolar y Cadetes, queda estrictamente prohibido bajar de peso a los competidores, por lo que en caso de que el deportista no cumpla con el peso oficial de competencia, quedará descalificado.

*Los deportistas **no se encuentran obligados a presentar** durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional **comprobante de afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

4.2 ENTRENADORES:

*Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.***

Para la Etapa Nacional**, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, **no será validada.

Para la Etapa Macro Regional**, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.

*Finalmente, **no se encuentran obligados a presentar** durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional **comprobante de afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.



4.3 ARBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte).

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

5.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

5.2.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Macro Regional, atletas ocupantes del primero y segundo lugar de la Etapa Estatal. **siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado.** Por lo que, en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado.

Los atletas ganadores de primer lugar que hayan conseguido su pase **sin ganar contienda** serán sometidos a una evaluación de la Comisión Técnica, para lograr su clasificación y representatividad.

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

Para mayor calidad de la selección, la Comisión Técnica podrá hacer cambios de divisiones, con atletas que tengan el nivel competitivo y mejores posibilidades de resultado.

5.2.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA: Durante el desarrollo de la Etapa Estatal, se realizará la evaluación técnica de cada uno de los participantes de la categoría infantil y escolar. Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

Infantil estilo Libre, Greco-romano y Femenil	Escolar Libre, Greco-romano y Femenil
<ul style="list-style-type: none"> • En forma de secuencia, rodada al frente, atrás y luchador (3/4). • Parada de manos y rodada con resorte apoyando la cabeza. • Rodada de carro abriendo salto abriendo los pies. • Arqueo. 	<ul style="list-style-type: none"> • En forma en secuencia, rodada al frente parada de manos con rodada y resorte apoyando la cabeza En forma de secuencia, rodada al frente, atrás y luchador (3/4), parada de manos rodada, resorte apoyando la cabeza. • Con carrera Rodada de carro flip. • Con carrera Rodada de carro mortal. • Arqueo pasando.





Elementos técnicos de pie para categoría Infantil estilo libre y femenino	Elementos técnicos de pie para categoría Escolar estilo libre y femenino
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Jalón de brazo tacle a 2 finalizando con enganche de pierna por dentro o cerrada.</i> • <i>Sumersión tacle a 1 pierna con finalización de enganche o cerrada.</i> • <i>Derribe con empuje de cabeza bloqueando el tobillo.</i> • <i>Tacle lateral con pase atrás.</i> • <i>Jalón de brazo tacle a 2 piernas.</i> • <i>Sumersión tacle a 1 pierna.</i> • <i>De tacle lateral (preparación libre), continuidad a cruceta.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Jalón de cabeza y brazo a tacle a 2 terminación enganche o cerrada.</i> • <i>Sumersión tacle a 1 pierna cerrada.</i> • <i>Bombero al frente con terminación de cabeza o brazo sentado.</i> • <i>Proyección de volteo de brazo con control del toque de espaldas.</i> • <i>Candado con bote cadera.</i> • <i>Control de 2 a 1 con derribe de Ouchi.</i> • <i>Tacle lateral con levantón y bloqueo o barrida de pierna con continuidad a cruceta.</i> • <i>Tacle de tobillo con empuje de cabeza por dentro continuidad cruceta.</i> • <i>Jalón de brazo tacle a 2 terminación con cerrada.</i> • <i>Sumersión tacle a 1 pie con cerrada.</i> • <i>Control de 2 a 1 con tacle lateral continuidad a cruceta.</i>

Elementos técnicos en piso para categoría infantil estilo libre y femenino	Elementos técnicos en piso para categoría escolar estilo libre y femenino
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Media Nelson con control de toque.</i> • <i>Virada 2 a 1 con control de toque.</i> • <i>Cruceta.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desbalance (Locación libre cadera o pecho).</i> • <i>Cruceta Libre.</i> • <i>Universal enganche.</i> • <i>Barra por atrás.</i>

Elementos técnicos de pie para categoría infantil estilo Grecorromano	Elementos técnicos de pie para categoría infantil estilo Grecorromano
<ul style="list-style-type: none"> • <i>jalón de brazo con pase atrás y control del tronco.</i> • <i>Sumersión con derribe y pase atrás con control del tronco.</i> • <i>Derribe con agarre de cabeza y brazo por arriba con desplazamiento circular y pase atrás (tornillo).</i> • <i>Proyección con sacrificio y control del toque de espaldas.</i> • <i>Proyección con agarre de brazo y tronco con control de toque (candado a la cadera).</i> • <i>Proyección con agarre de cabeza y brazo.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Jalón de brazo con pase atrás y control del tronco.</i> • <i>Sumersión con derribe y pase atrás con control del tronco.</i> • <i>Derribe con agarre de cabeza y brazo por arriba de desplazamiento circular y pase arriba (tornillo).</i> • <i>Proyección con sacrificio y control del toque de espaldas.</i> • <i>Proyección con agarre de brazo de brazo y tronco con control de toque (candado cadera).</i> • <i>Proyección con agarre de cabeza y brazo (candado).</i>



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyección con tacle al tronco.</i> • <i>Suplex con agarre de brazo y tronco.</i>
--	---

Elementos técnicos en piso para categoría infantil estilo Grecorromano	Elementos técnicos en piso para categoría Escolar estilo Grecorromano
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Media Nelson con control de toque.</i> • <i>Virada 2 a 1 con control de toque.</i> • <i>Desbalance de brazo y tronco.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desbalance de tronco.</i> • <i>Turca.</i> • <i>Virada con agarre de cabeza y brazo (tornillo).</i> • <i>Proyección de suplex con despegue (solo despegue para pesos grandes).</i>

ESCALA DE EVALUACIÓN: *Para poder acreditar la evaluación los atletas de la Categoría Infantil, deberá realizar al menos 13 elementos correctamente y los atletas de la Categoría Escolar, deberán realizar al menos 17 elementos.*

5.2.2 Entrenadores: *La cantidad de entrenadores a Etapa Macro Regional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.*

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Entrenador por categoría, rama y estilo.

La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

1.- *La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.*

2.- *En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.*

3.- *Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en los Nacionales CONADE 2024.*

4.- *Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.*

5.- *Si prevalece el empate, será por sorteo directo de los entrenadores involucrados.*

5.2.3 Delegado por Deporte:

1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. *La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 13 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:*

ATLETAS:

- *Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel).*



- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, son: Acta de nacimiento, CURP, Fotografía, Curso WADA y Credencial de identificación y Certificado de grado, en una carpeta con el nombre del atleta.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final I Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, son; Acta de nacimiento, CURP, Fotografía, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Serán en función al número de atletas que se presenten, que cumplan el examen médico, y cumplan con el peso establecido para su división de competencia para análisis de la Comisión Técnica.



Tiempo de los combates			
Categoría	Períodos de Combate	Tiempo de los Combates	Descanso entre Combates
<i>Infantil, Escolar, Cadetes</i>	2	2 minutos	30 segundos
<i>Juvenil</i>	2	3 minutos	30 segundos

8. REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá poseer una butarga roja y una azul, así como zapatillas especiales de lucha.

10. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

Todos los deportistas deberán permanecer en el área de calentamiento, hasta que sean llamados para su enfrentamiento.

11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

11.1 TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW y su resolución es inapelable.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

12. PREMIACIÓN:

No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.



13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

13.2 BAJAS: *El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

13.3 SUSTITUCIONES: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

14. JUNTA TÉCNICA:

Se realizará antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.*

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de la ciudad sede.

17. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

17.1. TRASLADOS Y ALIMENTOS: *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada participante.*

17.2. HOSPEDAJE. *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada participante.*

17.3. MÉDICO: *El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.*

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.

